

Hemav Technology, S.L.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración en fecha 15 de noviembre de 2022 de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse, en el domicilio social, sito en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font Santa número 46, 08970, el próximo 2 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero** Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad
- Segundo** Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Socios de 7 de octubre de 2021:
- 1) Aumento de capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales por compensación de créditos
 - 2) Modificación del artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad
 - 3) Modificación del artículo 21º de los estatutos sociales de la Sociedad
 - 4) Creación de un nuevo apartado 5º del artículo 14º de los estatutos sociales de la Sociedad
 - 5) Creación de un nuevo apartado 8º del artículo 22º de los estatutos sociales de la Sociedad
 - 6) Aprobación de la remuneración máxima a percibir por el consejero con funciones ejecutivas de la Sociedad
- Tercero** Delegación de facultades
- Cuarto** Ruegos y preguntas

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de todos los socios el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el correspondiente informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital por compensación de créditos objeto del acuerdo de aumento adoptado en la Junta General Extraordinaria de Socios de 7 de octubre de 2021 para que puedan los socios pedir su entrega o envío gratuitos.

En caso de que prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que puede delegar su voto a favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web encontrarán un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona a favor de quien delega.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social y la remita (i) a las oficinas de la Sociedad o (ii) a la siguiente dirección de correo electrónico de la Sociedad legal@hemav.com con anterioridad a la celebración de la Junta General.

Igualmente, se recuerda a los señores socios el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 16 de noviembre de 2022

Presidente del Consejo de Administración

D. Xavier Silva García